

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIA VIERNES 24 DE AGOSTO DEL 2018**

A los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El señor **Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado la asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
5. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. David Ángel Jaramillo Nina
7. Alum. Wilmer Alejandro Monsefú Sánchez
8. Alum. Flor Katherine Torres Limaylla

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

9. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui (Justificado, motivo laboral)

II. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

10. Alum. Nasha Brillitt Garate Usca

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega Vicedecana de Investigación y Posgrado
Alum. Boris Sullca Chamorro Representante del Centro Federado

AGENDA:

- A. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, realizados los días 19 de julio y 07 de agosto del 2018, respectivamente.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día.
 1. Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a 12 egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad.
 2. Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria a 06 egresados de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria.
 3. Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público a 06 egresados de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público.
 4. Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a un Bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad, por la modalidad de Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Investigación (Tesis).
 5. Aprobar la autorización de actualización de matrícula para el semestre académico 2018-2,

solicitado por los alumnos de las distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado.

6. Aprobar la estancia de intercambio académico del estudiante Andrés Corona Hernández, proveniente del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (México), para el semestre académico 2018-2, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público.
7. Aprobar la estancia de intercambio académico a favor de Betsabe Elizabeth Rivera Ruiz, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, para que realice su estancia de intercambio académico en la Universidad Nacional Autónoma de México, para el semestre académico 2018-2.
8. Aprobar la participación de estudiantes de la Unidad de Posgrado, en el V Coloquio de Estudiantes de Doctorado en el marco de la XVI Asamblea General de la ALAFEC.

A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, REALIZADOS LOS DÍAS 19 DE JULIO Y 07 DE AGOSTO DEL 2018, RESPECTIVAMENTE.

El **señor Decano**, se tiene la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 19 de julio del 2018, sino tienen ninguna observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del Acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 113-2018: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 19 de julio del 2018.

El **señor Decano**, se tiene la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria realizado el día 07 de agosto del 2018. Se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El **alumno David Jaramillo**, hacer la acotación en la referida Acta, se señala que no hemos participado, pero no es así, hemos participado parcialmente y se debió a que en ningún momento se nos informó que formábamos parte de dicha Comisión, avisándonos unas horas antes del referido Proceso, no tenemos disponibilidad de un día para otro, ni venir sin la debida planificación. El día que se iniciaba el Proceso de Contratación Docente se nos llamó en horas de la mañana, y era imposible venir porque nos encontrábamos laborando y en horas de la tarde participe parcialmente, habiéndose convocado para las 02:00 pm., según lo publicado en el portal web de la Facultad, pero ello, empezó a las 02:45 pm., y nosotros como Tercio ya teníamos una actividad planificada. En el Acta la Vicedecana de Investigación y Posgrado da entender que no hemos participado por no tener voluntad, lo cual, no es cierto, se debió al tiempo y porque no se dio la debida comunicación. El Proceso de Contratación es importante pero se nos avisó mediante correo electrónico, lo que no hemos revisado a tiempo, y salvo la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente que usted nos comunicó que integramos, pero de las demás Comisiones que podamos estar incluírnos no tenemos conocimiento.

El **Mg. Emilio García**, como miembro de dicha Comisión, les mencionó que el Proceso era corto debiéndose cumplir con el cronograma establecido, por lo que debíamos reunirnos de manera inmediata, por eso la comunicación fue de un día para otro.

El **señor Decano**, habiéndose aclarado se somete a votación el Acta. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, si se aprueba el Acta que se incluya la observación realizada por el alumno Jaramillo.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del Acta teniendo en consideración la inclusión de la observación realizada por el alumno Jaramillo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 114-2018: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria realizado el día 07 de agosto del 2018, debiéndose incluir la observación realizada por el alumno David Jaramillo.

El **señor Decano**, pasamos a la Estación Despacho.

B. DESPACHO

El **Mg. Emilio García**, Oficio N° 0526/FCC-DAdm/2018 presentado por la Dirección Administrativa, en atención la Solicitud s/n presentado por el alumno consejero Alejandro Monsefú Sanchez, sobre la remodelación de los baños de la Facultad, al respecto la Dirección informa que la remodelación se encuentra previsto en el proyecto de remodelación que tiene programado realizar la Facultad con la finalidad de brindar un bienestar a estudiantes y docentes.

El **señor Decano**, sobre el referido documento ha sido aclarado, nosotros tenemos un proyecto de remodelación teniendo incluido los servicios higiénicos, aunque el problema también es del segundo piso, en el que se encuentra la Facultad de Ciencias Económicas, que filtra el agua y llegado un momento determinado puede afectar, nosotros estamos remodelando y reparando poco a poco, pero también comprenderán que aquí hay otra Facultad, con la que se tiene que coordinar; lamentablemente, ante el sensible fallecimiento del señor Decano, hay un Decano interino que por el momento no está tomando decisiones, por lo que estamos adoptando las acciones necesarias para que nuestros alumnos no se vean perjudicados.

El **Mg. Emilio García**, el Oficio N° 2407-OGCRI-2018 presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, manifiesta que Fiorella Anyolina Cortez Pacheco, alumna de la EP de Auditoría Empresarial y del Sector Público, ha sido aceptada para realizar un intercambio académico para el semestre académico 2018-2, en el Instituto Politécnico Nacional, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional suscrito entre la UNMSM y la referida Institución, por lo que, se requiere la aprobación de la estancia académica y el reconocimiento de las asignaturas que llevará en dicha entidad extranjera.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día.

El **Mg. Emilio García**, Oficio N° 087/FCC.CPEPD/2018 presentado por la Secretaria de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Informe, Acta de la Comisión y Tabla de Evaluación sobre la Ratificación Docente de don Adolfo Santa Cruz Miranda, solicita se traslade al Consejo para su evaluación y ratificación respectiva.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día.

El **Mg. Emilio García**, Carta s/n de fecha 23 de agosto de 2018, presentado por tres alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público que solicitan apoyo para asistir al Programa 3 Day Start-Up organizado por la Universidad del Rosario en conjunto con la Universidad de Texas, este evento se realizará en Bogotá – Colombia, durante los días 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2018.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día. Pasamos a la Sección de Informes.

C. INFORMES

El **alumno Boris Sullca**, habiendo pasado dos meses y dos semanas superiores de la culminación de la gestión actual de los miembros del Centro Federado, el Estatuto que posee, no estipula que acciones se deben de tomar en este tipo de situaciones, habiéndose elegido el Comité Electoral pero no se ha pronunciado hasta el momento, asimismo, no se aprecia un avance progresivo del trabajo encomendado, también tiene un Estatuto desfasado teniendo en consideración la anterior Ley Universitaria, por lo que como junta, hemos decidido entrar en un período de desactivación, hasta que sea activado por una Asamblea General de Estudiantes, debiéndose reestructurar el Estatuto contemplando la actual Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad. La Asamblea General de Estudiantes debe de ser convocado por los delegados de aula, para que puedan participar y elegir a su próximo Comité Electoral, para que nombren a los representantes del Centro Federado. En aras defender la transparencia de nuestra representación, hemos decidió realizar el referido acto de desactivación, por lo que sería la última Sesión de Consejo que se participaría, hasta que se elija a los nuevos representantes, esperando que a la nueva junta se le brinde el apoyo y envíe las notificaciones de las Sesiones para que se pronuncien siendo representante también de los alumnos.

El **señor Decano**, te pediría por favor cursar un documento oficial de lo mencionado, para no tener ninguna controversia.

El **alumno David Jaramillo**, sobre lo mencionado en la Sección de Despacho, hay problemas con el agua.

En las tardes o noches hay ocasiones que no hay agua, por lo que es necesario solucionar y coordinar con la Facultad de Ciencias Económicas; asimismo, otro punto, es en relación del inicio de los Cursos Autofinanciados según publicación se iniciaría el 13 de agosto, estamos 24 y aún no se da inicio. Hay preocupación he estado preguntando en las Direcciones de las Escuelas, pero no he tenido alcances al respecto, lo último es que recién se va programar los horarios, por lo que aprecio que hay mucha descoordinación, solicitando se brinde la comunicación pertinente y actualizada, ya que hay compañeros que están deambulando al no tener una comunicación certera al respecto.

El **señor Decano**, sobre lo mencionado por el alumno Jaramillo, quisiera que tenga cuidado con lo que manifiesta en relación a la descoordinación que señala, hubo inconvenientes, pero no quiere decir que haya una descoordinación total en la organización, hemos tenido problemas respecto a la cantidad de alumnos, docentes que no hay y todo ello, en relación a los costos. Se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, sobre los Cursos Autofinanciados, la Facultad ha visto conveniente realizarlo con la finalidad de que los alumnos no se atrasen y se nivelen, se ha programado asignaturas del primer y segundo ciclo del Plan de Estudios 2012 de las tres Escuelas, ya que no se van a dictar más adelante, en el semestre anterior tuvimos algunos inconvenientes. Hay diferentes casos, como alumnos que tienes asignaturas pendientes del primer y segundo ciclo y como son autofinanciados no pueden cubrir los costos por asignaturas, por lo que se ha coordinado con la Dirección de Estudios Generales para que pasen a estudiar con el Plan de Estudios 2018 pudiendo convalidar las asignaturas que han estudiado. Es un promedio de cinco alumnos que se encuentran en esta situación, todo ello, ha influido en la demora de su inicio, debiéndose iniciar la próxima semana.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Juan Miñano.

El **Dr. Juan Miñano**, sobre lo expresado por el alumno Jaramillo, sobre la actividad académica que se está realizando para los estudiantes, la organización nace de una coordinación previa entre los señores Directores de las Escuelas y el Director del Dpto. Académico, el Mg. Efrén Michue, el suscrito, Dr. Percy Vilchez y Dra. Elsa Choy, nos hemos reunido para coordinar y posteriormente, nos hemos reunido con el señor Vicedecano Académico, y luego, en la reunión de Directorio que sostenemos se coordina con el señor Decano, si bien, se contempla una fecha de inicio, hay una realidad y eso se presenta con alumnos que posterior a las fechas que se establecen solicitan atención a sus requerimientos, por lo que, de acuerdo a nuestras posibilidades atendemos, por ello, no es cierto, que haya descoordinación, todo lo contrario existe una coordinación integral, se definen las políticas, nos reunimos con los directivos según necesidad y coordinamos. Lo expresado ilustrara al alumno el proceso y coordinación que realizamos.

El **alumno David Jaramillo**, lo manifestado no ha sido en relación a la coordinación de los directivos, sino en cuanto a la información que se brinda, ya que se tenía publicado inicio de clases, no habiendo mayor detalle oficial posteriormente, y los alumnos preguntan constantemente; otro punto, que quisiera informar es lo que pasa en mi Escuela, en mi Base, es que ha pasado dos semanas y entramos a la tercera semana, y a la fecha no hay docente de la asignatura Auditoría Integral, en promedio son ocho horas académicas a la semana que no se ha tenido, hoy tampoco tendremos, por lo que pido su pronta solución, por más que sea último año no podemos descuidarnos con una asignatura importante.

El **señor Decano**, sobre ello, estamos trabajando como se expuso en el Proceso, algunos postulantes no cumplían con los requisitos, no había mayor número de postulantes, y siendo una responsabilidad nuestra trataremos de solucionarlo cuanto antes, ya que no queremos que ningún estudiante de cualquier Base pierda clases por esta situación. Quisiera informar que el día martes el profesor Emilio García fue agredido verbalmente por alumnos, una de ellos ya ha sido identificada, lo sucedido ha sido en el estacionamiento, se va identificar a los alumnos a fin de llamarlos, y según lo conversado con el profesor se tomaran las medidas necesarias para sancionarlos de acuerdo al Reglamento. Se cede la palabra al profesor Emilio García para que explique lo ocurrido.

El **Mg. Emilio García**, tengo 34 años de docencia y no había tenido ningún problema o incidente de este tipo en ninguna Universidad en que he dictado como San Marcos, Católica, Callao. Como es de conocimiento tenemos los Procesos de Matrícula y Rectificación de Matrícula, en este último encontramos problemas porque los alumnos que deseaban rectificar su matrícula se amanecían, habiendo incluso largas colas, por lo que, para evitar ello, se ha venido trabajando con la presentación de las solicitudes, se ha recepcionado un promedio 384 solicitudes, en algunos casos, los alumnos desean prácticamente rectificar toda su matrícula, lo cual, es imposible, considerando que el Proceso de Matrícula regular, la mayoría de las vacantes son copadas siendo un promedio de 48 alumnos por aula de acuerdo al

cumplimiento de uno de los indicadores de la Acreditación, para la rectificación se tomó criterios las calificaciones ponderado y vacantes de aulas. Se ha atendido acorde a lo coordinado, en casos no atendidos la Unidad de Matrícula ha llamado a los alumnos para atenderlos de manera personal. Asimismo, se ha tenido la presencia de familiares debiendo ser la atención a los estudiantes, el día martes, se apersonaron un promedio de cinco alumnos a mi Despacho para que se les atienda la rectificación, habiendo ellos pasado por la Unidad de Matrícula y señalado que no podían acceder a la rectificación, se les explico los motivos, quedando tranquilos. Al salir de mi Despacho para disipar la tensión que uno tiene, una pareja de alumnos entre ellas, la alumna me explica que ha presentado su solicitud, tiene un ponderado promedio, pero que no se le ha atendido, por lo que le explico que seguramente se debió a la capacidad del aula, comenzándose a alterar, le señalo que presente su reclamo si no está conforme, me increpa diciéndome que me denunciará y al alejarse me menta la madre, amenazándome me dijo su nombre que ni recuerdo en estos momentos quien es, nunca me ha sucedido, me quede frio. No es la actitud de un estudiante, al no atenderse la matrícula en un aula que deseaba, imaginemos que lo desapruében una asignatura, que reacción podría tomar, por las cámaras ya se ha identificado a la persona, en Mesa de Partes también tuvo una mala reacción. Mencionaba que la atención es a los alumnos, no ha familiares, así tenemos una alumna que tiene la condición de observada, son cuatro ciclos continuos que se apersona con un familiar que es esquizofrénica, hace problemas, en el ciclo pasado quiso romper las puertas de la Oficina, llamándose a Seguridad de la Universidad. En este ciclo creó problemas, se debe de tomar medidas porque este tipo de situaciones no podemos permitir; asimismo, cuando me encontraba dictando clases la semana pasada, un señor desconocido toco la puerta del aula en que me encontraba queriendo hablar con los estudiantes, como es posible ello, la seguridad de la Facultad también debe de tener cuidado con este tipo de actos; posteriormente, el señor Decano se enteró de lo sucedido, hemos conversado al respecto, asimismo, con el alumno representante del Tercio. Este tipo de reacciones por parte de los estudiantes no es permitido, porque si así se comporta en la Universidad como será su reacción y desempeño en el campo laboral.

El **señor Decano**, nosotros estamos haciendo las averiguaciones y actuaremos de acuerdo al Reglamento de Estudiantes, porque no se puede permitir hechos como lo ocurrido, sea aun docente, estudiante o personal administrativo. No habiendo más informes, pasamos a la Sección de Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, mi pedido va en relación a los docentes que estudian Maestrías y Doctorados, quisiera que la Facultad les brinde una beca integral a fin de que puedan culminar con sus estudios, quisiera que pase a la Orden del Día.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día.

El **alumno Boris Sullca**, en relación a lo informado, quisiera que el espacio otorgado al Centro Federado se quede como está, no sé si sea la palabra correcta, porque hay muchos estudiantes que hacen sus tareas ahí.

El **alumno David Jaramillo**, habiendo estudiantes que no se han podido matricular o rectificar por vacantes, quisiera que el Vicedecanato Académico tome una pronto solución considerando su matrícula para que no se atrasen y el otro punto, es sobre la limitación de rectificación a los alumnos observados como se ha apreciado en los avisos publicados. No hay un Reglamento que lo regule, el Estatuto contempla la rectificación para los alumnos sea regulares y observados, no hay una condición legal que fundamente lo publicado, y el último punto, es un pedido referente al límite de créditos en los Cursos Autofinanciados, que no sea 12 porque ello, no permite que puedan matricularse en otras asignaturas que tienen que nivelarse, si bien la Facultad fija los parámetros y límites, pedimos que ello, se pueda ampliar con la finalidad de que los alumnos puedan matricularse hasta en tres asignaturas siendo un total de 13 créditos en algunos casos, ellos pagarían lo que corresponde.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día. No habiendo más pedidos pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

El **señor Decano**, primer punto, aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en

Contabilidad a 12 egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad, según los Oficios Nros. 164 y 192/FCC-DEP-CONT/2018. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El CPC. **Víctor Collantes**, sobre los egresados que están expeditos para otorgarles el Grado Académico Bachiller, contenidos en los documentos presentados, aún no se ha expedido la Resolución de Decanato, respectivo.

El **señor Decano**, no, estas carpetas no corresponden al Sistema de Cero Papeles.

El CPC. **Víctor Collantes**, hago mención porque yo tuve observación al respecto.

El **señor Decano**, no habiendo observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con otorgar el Grado respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 115-2018: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a doce (12) egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según los Oficios Nros. 164 y 192/FCC-DEP-CONT/2018 presentado por la Dirección de la referida Escuela.

El **señor Decano**, segundo punto, aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria a 06 egresados de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, según Oficio N° 122/FCC-DEP-GT/2018; sino hay observaciones sírvanse levantar la mano los miembros que están de acuerdo con otorgar el Grado respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 116-2018: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención Gestión Tributaria a seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 122/FCC-DEP-GT/2018 presentado por la Directora de la referida Escuela.

El **señor Decano**, tercer punto, aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público a 06 egresados de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, según el Oficio N° 083/FCC-DEP-AEYSP/2018; sino hay observaciones sírvanse levantar la mano los miembros que están de acuerdo con otorgar el Grado respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 117-2018: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público a seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 083/FCC-DEP-AEYSP/2018 presentado por la Dirección de la referida Escuela.

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL

El **señor Decano**, cuarto punto, aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a un Bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad, por la modalidad de Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Investigación (Tesis), según el Oficio N° 191/FCC-DEP-CONT/2018; sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con otorgar el Título Profesional.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 118-2018: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a Fidel Jesús Urbano Jiménez, Bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento para optar el Título Profesional de Contador Público, por la modalidad: C) Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Investigación (Tesis).

AUTORIZACIÓN DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-2 DE LA UNIDAD DE POSGRADO

El **señor Decano**, quinto punto, aprobar la autorización de reactuación de matrícula para el semestre académico 2018-2, solicitado por los alumnos de las distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado, según los Oficios Nros. 0835, 0858 y 0866-DUPG-FCC/18. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, quisiera que la Vicedecana explique al respecto.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, sobre las solicitudes recibidas de reactuación de matrícula, son de alumnos que han dejado de estudiar hasta año y medio, que desean retomar sus estudios de Maestrías por lo que es necesario la autorización del Consejo de Facultad.

El **señor Decano**, según el Reglamento de Matrícula de Posgrado el período máximo de haber dejado de estudiar es de dos años; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la autorización de matrícula.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 119-2018: Autorizar la reactuación de matrícula para el semestre académico 2018-2, a favor de trece (13) alumnos de los distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; según los Oficios Nros. 0835, 0858 y 0866-DUPG-FCC/18 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

ESTANCIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico del estudiante Andrés Corona Hernández, proveniente del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (México), para el semestre académico 2018-2, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Facultad, tienen ustedes el Oficio de la Dirección de Escuela respectiva, sino hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la estancia académica.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 120-2018: Aprobar la estancia académica para el semestre académico 2018-2, de Andrés Corona Hernández, estudiante proveniente del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (México), en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), como parte del Programa de Estudiantes Libres, así como, la designación del tutor académico.

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico a favor de Betsabe Elizabeth Rivera Ruiz, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, para que realice su estancia de intercambio académico en la Universidad Nacional Autónoma de México, para el semestre académico 2018-2, según Oficio N° 2240-OGCRI-2018. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, en caso de las estancias si bien se aprobado por un alumno en nuestra Facultad, el caso inverso, de que una de nuestras alumnas de la Escuela Profesional de Contabilidad, lo realice en México, nos puede informar ¿cuál ha sido el procedimiento?

El **señor Decano**, la Universidad tiene convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, pudiendo realizar estudios ahí, en un semestre académico, asimismo, tiene convenios con otras Universidades como en Chile, Argentina, Colombia, en este último país, el semestre anterior tuvo mayor acogida, los alumnos cubren sus propios gastos pasajes, estadías, etc., pudiendo ellos, acceder a becas integrales que le permitan cubrir esos gastos, ellos mismos realizan esos tipos de trámites, al concluir sus estudios ellos vienen presentando los documentos respectivos de los estudios realizados y nosotros convalidamos las asignaturas que han llevado en el exterior. Tratamos de convalidarle en su mayoría las asignaturas según el ciclo, con la finalidad de que no pierdan un semestre, pero ha habido casos en que las asignaturas que han estudiado no han tenido relación con las asignaturas del Plan de Estudios que ellos tienen, por lo que se ha extendido sus estudios por un semestre más.

El CPC. **Víctor Collantes**, la pregunta era en el sentido que los alumnos de San Marcos que pueden estudiar en el exterior existe un número de cupos, hay una cantidad límite, cómo es el proceso de selección.

El **señor Decano**, no hay un límite, los alumnos se presentan a las Convocatorias que realizan en las distintas Universidades del exterior, ellos son los que eligen, participan presentando los requisitos que solicitan, por el idioma en su mayoría eligen países latinos, y los gastos que pudieran incurrir ellos los cubren, los países a los que van usualmente son: Chile, Argentina, Colombia y México, no habiendo límites de vacantes al respecto. La Oficina encargada de realizar las convocatorias y gestionar las estancias tanto de nuestros alumnos como los que vienen del exterior, es la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. Esto también permite cumplir con los indicadores de acreditación que estamos inmersos.

El CPC. **Víctor Collantes**, lo preguntaba porque me parece que en año pasado en las Sesiones anteriores había más alumnos que realizaban estancias académicas en el exterior, por eso era la inquietud, ¿qué podría estar ocurriendo?

El **señor Decano**, tal vez uno de los motivos puede ser los costos, dado que los alumnos son los que financian sus propios gastos. Sino hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la estancia académica.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 121-2018: Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2018-2, que realizará BETSABÉ ELIZABETH RIVERA RUIZ, con código de matrícula N° 14110236, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad Nacional Autónoma de México (México).

PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO, EN EL V COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO

El **señor Decano**, octavo punto, aprobar la participación de estudiantes de la Unidad de Posgrado, en el V Coloquio de Estudiantes de Doctorado en el marco de la XVI Asamblea General de la ALAFEC, como es de conocimiento, hay una convocatoria académica que se realizara en la Universidad Autónoma de Nayarit (México), de acuerdo a nuestra participación en la ALAFEC, los estudiantes del Programa Doctoral que sean docentes por lo general, estamos incentivando su participación con la finalidad de que ellos presenten sus tesis frente a un Jurado Calificador internacional, lo que permitirá tener los alcances y apreciaciones de otras posiciones de otros países, en estos momentos falta la confirmación, teniendo en consideración la participación de los docentes Juan Orellano, Alberto Hidalgo y Víctor Masuda, habiendo presentado sus respectivas tesis doctorales, el evento se realizara los días 12 y 13 de noviembre. Se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

A las 18:15 horas, ingresa la alumna Flor Torres.

El **alumno David Jaramillo**, sobre lo comentado, tengo aquí copia de los documentos presentados por dos docentes de la Facultad, que también han sido aceptados, lo que me extraña que no nos presenten toda la información de los docentes que están participando, solicito que la Vicedecana informe sobre lo presentado por los docentes Verástegui y Bobbio, porque no se ha presentado sus documentos para que también se les brinde el apoyo ya que nos representarían en el referido evento.

La **Dra. Jeri Ramón**, la Facultad y la Unidad de Posgrado, en coordinación con el Director del Instituto de Investigación se acordó que de las ponencias presentadas asista un solo docente por ejemplo, en el caso de los docentes Catya Vásquez y Víctor Masuda son ambos expositores, pero la docente Vásquez va como expositora del trabajo, en una fecha diferente, pero el docente Masuda va exponer su tesis en el Coloquio. En el caso de los docentes Verástegui y Bobbio, ella es la que asistirá, el acuerdo es que asista un representante para exponer el trabajo, quiero aprovechar señor Decano la oportunidad porque es importante que el Director del Instituto de Investigación asista en este evento, porque él debe de apreciar los debates de los trabajos de investigación que se realizan en el exterior, las ponencias, estando presente desde el inicio al final del evento, en este caso en el Coloquio y las exposiciones finales de los trabajos de investigación no solo de Perú sino a nivel de América Latina, quisiera que se apruebe el viaje y la participación del señor Director del Instituto de Investigación como requisito indispensable.

El señor Decano, informo que cuando se trata de dos docentes que han presentado un trabajo de investigación, ellos deciden libremente quien asiste. En el caso de los docentes Catya Vásquez y Víctor Masuda decidieron que asista la docente Vásquez, teniendo una carta firmada por ellos, en el caso de los docentes Verástegui y Bobbio, se tiene la carta firmada que la docente Verástegui es la que asistirá, y sino se ha presentado en la Sesión su participación no es con el afán de ocultar algo, sino que se está revisando y preparando los documentos que serán presentados en la próxima Sesión para su aprobación, incluyendo la participación del Dr. Nicko Gomeró, la Dra. Jeri Ramón y el suscrito porque tengo que participar en la reunión ejecutiva de la ALAFEC. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la participación respectiva.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 122-2018: Aprobar la participación de dos (02) alumnos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el V Coloquio de Estudiantes de Doctorado, que se efectuará los días 12 y 13 de noviembre de 2018, dentro del marco de la XVI Asamblea General de ALAFEC que se realizará del 13 al 16 noviembre del 2018, en la ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit, México, teniendo opinión favorable los respectivos trabajos de investigación por el Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables; según Oficio N° 0774-DUPG-FCC/18 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "3 DAY STARTUP"

El señor Decano, respecto a este punto, debió estar en el Orden del Día para su aprobación, en todo caso pidió su permiso para exponerlo, nosotros al participar en los eventos académicos en este caso de la Acreditadora ACBSP, que es una Acreditadora a nivel mundial, ALAFAC que agrupa a las Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, CASLA que es otra agencia acreditadora mexicana, los últimos contactos que obtuvimos en el viaje que realizamos con los profesores Juan Miñano y Percy Vilchez, es que conseguimos unas becas en promedio unas 200, se publicó en el portal web de la Facultad, tanto para docentes y alumnos, se informó en una Sesión, la Universidad del Rosario en conjunto con la Universidad de Texas realizaran el Programa "3 Day StartUp", en esos tres días realizaran lineamientos de emprendimiento, las becas son integrales, la Universidad del Rosario es similar a la Universidad del Pacífico, es una institución reconocida, es particular, una de las mejores en relación a Ciencias de la Gestión, entonces, se publicó, los alumnos debían postular. La gestión por nuestra parte era obtener las becas a fin de que los alumnos que postulaban y cumplían con los requisitos podían acceder a dichas becas para que participen, en el evento ya que nosotros no intervenimos para nada en ese proceso, salvo la documentación académica que requerían para participar. Tres alumnos han obtenido estas becas, se merecen felicitarlos, ellos son los alumnos Araujo, Bazan y Morocco son de la Base 17, el Programa se desarrollara en inglés, la beca cubre solo el costo de participación en el Programa, no tengo la cifra pero por la experiencia que tengo, el costo esta en promedio U\$ 5,000.00, por lo que, con la finalidad de que los alumnos puedan participar estaríamos apoyando cubrir los pasajes (ida y vuelta) y alojamiento, los viáticos serían asumidos por cada alumno, ello representaría un egreso de S/ 9,000.00, por lo que solicito se apruebe. Es importante la participación de nuestros alumnos, nosotros apoyamos la investigación, participación en el entendido que cumpla previamente con los requisitos establecidos. Los trabajos presentados para el Coloquio, han sido previamente presentados y revisados por el Instituto de Investigación, luego han sido presentados en la institución organizadora, y obviamente al ser aceptados por ellos, recién se evalúa y gestiona el apoyo para su participación. Respecto a la parte presupuestaria, no es lo mismo, patrocinar un viaje a México que a Colombia, en este país puede costar U\$ 1,200.00 la participación a un evento académico en México puede llegar a costar U\$ 2,200.00, comprenderán que de presentarse diez docentes a participar no se le va poder brindar el apoyo a todos, el docente con justo derecho puede solicitar el apoyo pero está condicionado al tema presupuestal, siendo una Universidad Nacional tratamos al máximo apoyar, incluso estamos enviado a tres docentes a la presentación de tesis, y esperamos que obtengan premios, ellos está íntegramente subvencionados, siendo los profesores Hennings, Verástegui y Vásquez, siendo los tres ganadores; si hay otros eventos se les apoyará, pero condicionado al presupuesto. Hay un evento en Australia, si se participa el gasto podría representar un promedio de U\$ 5,000.00, por lo que dicho costo para apoyar a diez docentes sería imposible, tenemos que apreciar nuestra realidad, como gestión apoyaremos e incentivaremos la investigación así como la participación activa de alumnos y docentes. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, comprendo que por la cercanía de las fechas de los eventos, se apresura tomar una decisión ya que el evento se llevará a cabo los días 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2018, pero considero que ha habido una falta del Área Administrativa, ya que debió ser considerado en la Sesión

anterior, lo digo con el mejor de los ánimos señor Decano ya que estamos ingresando en las últimas Sesiones, documentos al instante, modificando la Sección Pedidos y Orden del Día. Este punto lo asumo como emergencia para efectos de poder aprobarlo, pero quisiera pedirle que instruya a la parte administrativa que aquellos puntos que son considerados como urgentes deben de ser considerados en la Agenda de la Sesión de Consejo, de tal forma que no estaremos añadiendo puntos en la Sección de Pedidos u Orden del Día.

El señor Decano, gracias profesor, pero aclaró que la comunicación de la Universidad del Rosario fue recibido el día de ayer. El proceso se realizó de la siguiente manera, nosotros publicamos la convocatoria pero no tenemos conocimiento de quienes y cuantos son los alumnos de nuestra Facultad que se presentan, al pasar un tiempo determinado, es la misma institución quien se dirige al alumno, quien ha presentado su solicitud, ya que no es a través de la Facultad. Recién la presentación de las aceptaciones lo hemos recibido el día de ayer, me enteré de casualidad ya que al comentar con los alumnos sobre este evento, una de las alumnas con que sostenía dicha conversación, me dijo que recién había sido notificada el día de ayer a las 08:00 am, sosteniendo esa conversación a las 11:00 am., por lo que escapa de nuestras manos el manejo, yo le entiendo profesor porque soy el primer interesado que se lleve a cabo al Sesión en forma ordenada para tener la previsión del caso y no estar ingresando documentos a última hora, salvo de urgencia, pero en ese caso específico, se tomara en cuenta la apreciación vertida por el profesor Collantes. No habiendo observación, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con aprobar el apoyo a los alumnos mencionados.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 123-2018: Aprobar la subvención financiera a tres alumnos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para cubrir los pasajes (ida y vuelta) y alojamiento (por 04 días), con la finalidad de que participen en el Programa "3 DAY STARTUP", que se realizará en la Universidad del Rosario de la ciudad de Bogotá, Colombia, durante los días 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del 2018, según detalle siguiente:

N°	N° DE CÓDIGO DE MATRÍCULA	ALUMNOS	ESCUELAS PROFESIONALES
1	17110410	Bryan Nayib Bazan Perez	Contabilidad
2	17110151	Rafael Araujo Sanchez	Gestión Tributaria
3	17110539	Allison Yazmin Morocco Otero	Auditoría Empresarial y del Sector Público

ESTANCIA POR INTERCAMBIO ACADÉMICO

El señor Decano, aprobar la estancia por intercambio académico a favor de la alumna Fiorella Anyolina Cortez Pacheco, según Oficio N° 2407-OGCRI-2018. No habiendo observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con aprobar la estancia académica de la referida alumna.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 124-2018: Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2018-2, que realizará FIORELLA ANYOLINA CORTEZ PACHECO, con código de matrícula N° 15110597, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Instituto Politécnico Nacional (México).

RATIFICACIÓN DOCENTE

El señor Decano, aprobar la ratificación docente del profesor Adolfo Santa Cruz, según Oficio N° 087/FCC.CPEPD/2018. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, se tiene entendido que para este tipo de Procesos hay una Convocatoria y la Comisión procede de acuerdo al cronograma establecido, la consulta es que aquí en el Consejo se está presentando la ratificación docente que un profesor ha solicitado, lo que quiero evitar que se produzca una situación que contravenga la norma, por eso consulto y pregunto, si habido una Convocatoria de Proceso de Ratificación Docente y se ha ceñido a eso, o se actuado en forma diferente para este Proceso.

El señor Decano, de acuerdo a la Resolución Rectoral emitida por el Rectorado, los Procesos de Ratificación Docente se pueden realizar en cualquier momento, no hay fechas determinadas, lo que ha habido en Procesos anteriores es que por un tema de la gestión anterior debido a los problemas en las

elección de las autoridades y de acuerdo a Ley, hubo un periodo de transición quedando suspendido todo tipo de Procesos de Ratificación, Promoción, etc., al entrar la actual gestión del Dr. Cachay, se emitió una Resolución Rectoral con la finalidad de regularizar todos los Procesos entre ellos, de Ratificación que habían quedado pendiente, pero ya cada docente sabe cada cuanto años debe de realizar su ratificación docente, principales es cada siete años, asociados cada cinco años y auxiliares cada tres años en forma independiente, no hay convocatoria ni cronograma establecido, el docente Adolfo Santa Cruz ha presentado sus papeles, el año pasado pero no entro en el Proceso por tener más de 70 años y la Ley impedía ello, quedando fuera pero como la Ley cambio, pues, ahora es de 75 años, ha presentado sus respectivos documentos. Se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón, que en su calidad de Secretaria de la Comisión puede ampliar los alcances al respecto.

La **Dra. Jeri Ramón**, los profesores auxiliares que ingresaron en el año 2012 debían ser ratificados en el año 2015, ya que cumplieron los tres años, pero al haber una serie de inconvenientes entre ello, el cambio de Ley, al iniciar el año, los docentes que presentaron actualizaron sus legajos ya que hay un nuevo Reglamento de Ratificación que debían de cumplir estrictamente, es el profesor quien de acuerdo a los años según su categoría solicita la ratificación docente, si el profesor no solicita o no pasa por el Proceso de Ratificación Docente oportunamente, la Facultad tiene la discrecionalidad de comunicarle que no ha presentado sus papeles, pudiendo quedar hasta fuera, para principales es cada siete años, asociados cada cinco años y auxiliares cada tres años, asimismo se debe de considerar que los documentos presentados también tiene una vigencia de años, para este Proceso, la Comisión trabaja en función al requerimiento del docente.

El **señor Decano**, hecho la aclaración; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con aprobar la ratificación docente solicitado por el profesor Santa Cruz.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 125-2018: Aprobar la Ratificación Docente, a un (01) profesor de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según detalle:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTUACIÓN ALCANZADA
1	0A1964	Santa Cruz Miranda, Adolfo	Auxiliar	TC 40 Horas	65.55

MATRÍCULA PARA ALUMNOS QUE NO ACCEDIERON AL PROCESO DE RECTIFICACIÓN, PROPORCIONANDO LAS VACANTES RESPECTIVAS

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, al licenciarnos debemos de cumplir con las condiciones mínimas que tiene la Universidad para brindar el servicio de educación. Al realizar la visita el SUNEDU en nuestras instalaciones, uno de los puntos que revisaron fue la capacidad de alumnos por aula, previamente nosotros habíamos colocado 52 pero la SUNEDU nos indicaron que cambiemos quedando 49 en el aforo, siendo 48 alumnos y 01 docente, se cambió, por lo que el SUNEDU dio su visto bueno en este ítem. Cabe mencionar, que en el año 2015 al duplicarse las vacantes, la población de la Facultad ha aumentado teniendo problemas en la capacidad de las aulas, incluso de docentes porque no tenemos docentes debiendo contratar para cubrir las horas académicas, en el Proceso de Matrícula regular, muchas de las aulas habían sido ocupadas en su capacidad, habiéndose considerado incluso dos vacantes para el Proceso de Rectificación, de las solicitudes presentadas al respecto no se ha podido atender a todas como se ha mencionado, y algunos no han podido matricularse porque no se puede aperturar vacantes, sino estaríamos incumpliendo con el licenciamiento, siendo responsables las autoridades ante una revisión, aquí las autoridades estamos sujetos al cumplimiento de indicadores, percibiendo por el cargo una bonificación adicional, que para el Sector Público no está permitido, se hace a través del cumplimiento de actividades, como el caso del Vicedecanato Académico, entrega de notas al SUM, si los docentes no entregan las notas según el cronograma establecido al SUM, al Vicedecano le descuentan el 10% de una UIT, la Jefa de la Unidad de Economía recientemente, me ha informado que se me ha descontado el porcentaje mencionado, porque no se ha cumplido con el indicador, hay muchos factores a que estamos sometidos y que debemos de cumplir. En muchas Universidades existe el límite de vacantes por aula, no pudiendo incluir más vacantes.

El **señor Decano**, adicióno al comentario del profesor Emilio García, según el informe proporcionado por

la Unidad de Matrícula, la Jefa de la referida Unidad, Sra. Chacón ha revisado cada expediente presentado, alrededor de 384, y habiendo presentado los alumnos más de una opción es lo que se ha considerado su atención, pero ha habido alumnos que no accedían por cruce de horario que es un problema, nosotros tenemos en promedio 2,100 alumnos matriculados de ellos, 384 han presentado su rectificación siendo un referencial del 15%, el 85% de alumnos han realizado su matrícula sin ningún inconveniente, de las solicitudes presentadas han quedado en promedio sin poder atender 20 solicitudes porque no accedían a las opciones que teníamos, lo cual, es mínimo, hay diversos puntos que conllevan a un alumno solicitar la rectificación lo cual, en ocasiones como estás 20 no son accesibles atender. En el ciclo pasado se atendió la apertura de vacantes pero fue por un tema excepcional porque no se consideró un aula, ahí teníamos que asumir nuestra falta, lo cual, para evitar errores lo hemos planificado de tal forma para no tener inconvenientes, comprenderán que ante un siniestro, como un incendio o terremoto, a nosotros se nos va culpar porque sabiendo de la observación se ha aperturado más vacantes de lo establecido, asimismo, hay argumentos de los alumnos que dicen si en un aula la capacidad es de 48 no todos los alumnos asisten regularmente, nosotros no podemos manejar ello, habrá un espacio físico pero nosotros no podemos retirar a un alumno para que entre otro, ello se nos complicaría, en otros salones, no hay 48 sino hasta 54 o más de 50, nosotros no tenemos un personal en la puerta de dicho salón para que controle quienes están matriculados y quienes no, o decir tu entras o tú no. Lamentablemente no podemos satisfacer a todos, si la Unidad de Matrícula ya cerró las vacantes por aulas, no se puede hacer nada. Hay alumnos que lejos de rectificar desean cambiar totalmente su registro de matrícula, antes cuando era pagado accedían pocos, pero al ser gratuito es mayor el requerimiento. Se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El **alumno David Jaramillo**, justamente, al no tener respuesta por parte de la Unidad de Matrícula y Vicedecanato Académico. Por ello, como representantes estudiantiles hemos presentado el pedido en el Consejo para hallar una solución al respecto, si bien se entiende la capacidad por aula, hay alumnos que no están matriculados y no por una cuestión de horarios, sino que les han indicado que el sistema del SUM está cerrado, por lo que solicitamos se busque un mecanismo sin alterar las normas establecidas, de tal forma que se matriculen en las asignaturas que les falta. Si el problema sigue así vamos a tener problemas el próximo año, como Tercio no podemos dejar que esto ocurra, si usted considera que no es factible en todo caso, se someta a votación, quedando el precedente que se está presentando el pedido de los estudiantes, por más que se diga el problema de capacidad no se pueden perjudicar académicamente a los alumnos que ni siquiera son alumnos observados sino regulares. Pido se busque una solución, no solo decir que no se puede.

El **señor Decano**, aclaro que no es que no se le haya dado solución, se les brindo las opciones, se les explicó a los alumnos la posibilidad que podían acceder a otro salón que si hay vacantes disponibles, nosotros tenemos esa información, y como lo hemos apreciado con el alumno del Centro Federado, no siempre los alumnos cuentan todo lo que pasa. La Jefa de la Unidad de Matrícula y el Vicedecano comunica las opciones de vacantes de las aulas a todos los alumnos. Como representante estudiantil pides que se someta a votación estaríamos trasgrediendo lo establecido por el SUNEDU, pudiendo ser observados por incumplimiento y ser sancionados, aclaro que no estamos en contra del alumno, queremos que todos se encuentren matriculados pero si el alumno no ha querido ser matriculado en el aula según vacantes disponibles, no podemos hacer nada, tuve cuatro casos que el señor Vicedecano me pidió observar y había posibilidades de registrar su matrícula, pero el alumno no deseaba dichas aulas habilitadas, que podemos hacer ante ello, de esos cuatro alumnos, dos registraron su matrícula en turno mañana, lógicamente, no les gustará pero al menos accedieron. Como representante estudiantil tienes el deber de traer los pedidos de los alumnos, pero aquí no se trata de someter a votación, porque no se puede ampliar la capacidad de aula, hemos hecho todo el esfuerzo para que los alumnos puedan llevar sus asignaturas presentándose una serie de puntos, como aula, turno o docente. Se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, todos los ciclos usualmente hay rectificación, tal vez, no lo he tomado en cuenta pero que sucede si el alumno es cambiante o nosotros somos desordenados al ejecutar el Proceso de Matrícula, tal vez, el reclamo sea con justa razón lo que presenta el alumno y el responsable es la autoridad porque no accede a atender su pedido, este tema lo he visto hace 10 años cuando también fui miembro del Consejo. Debemos hacer un estudio para evitar rectificaciones de matrículas, dado que al efectuarse posterior a la matrícula regular desde cuando se registra su asistencia, desde que realiza la rectificación o desde que inicio las clases, por lo que debe de haber un tratamiento por parte de nosotros y que haya una forma de que esto se acabe o el requerimiento por los alumnos sea el menor posible; lo segundo, no comparto someter a votación, porque no se trata de votar por votar, considero que lo expuesto por el profesor García o usted, señor Decano, no estén mintiendo, la capacidad por aula es de 48 alumnos, donde más se va colocar carpetas, si por mayoría se aprueba que sean 49 donde se sienta ese

01, salvo que las autoridades estén mintiendo a los alumnos, porque si se vota por una posición, se puede pensar que se está a favor de los alumnos, pero si ocurre lo contrario, estaría en contra, estoy siendo objetivo con lo que está ocurriendo, me hago dicha reflexión, nosotros estamos en favor del bienestar del alumno y si bien ellos están en su derecho de pedir, se trata de ser objetivo. Si hay cupos que se les brinde, pero si dichas opciones no son aceptadas por el alumno no se podría hacer nada, es mi opinión al respecto.

El **señor Decano**, sobre el comentario vertido por el profesor Ángel Salazar, aclarar es correcto nosotros hemos recepcionado 384 solicitudes, de los cuales, en promedio 20 no han sido atendidos, prácticamente más del 90% se ha hecho el esfuerzo por solucionar, a todos se les a brindado las opciones pero no han accedido estos 20, algunos por motivos laboral, salud, personales, valederas o no, no podemos certificarlo. Ha habido cupos en el turno mañana, ellos deseaban en turno noche, por efecto de las acreditaciones, de las aumentar el número infringiríamos la norma no pudiendo acreditarlos. Hacemos todos los esfuerzos para atender sus requerimientos y evitar quejas, por ello, hay Procesos, cronograma que se deben de cumplir, sino se puede atender es porque no podemos satisfacer a todos, lógicamente, me pongo en su lugar y estaría fastidiado porque no se me ha atendido mi requerimiento.

La **alumna Flor Torres**, a todos los alumnos se les comunico y brindo las opciones de las aulas en las que podían acceder.

El **señor Decano**, los que presentaron sus respectivas solicitudes fueron comunicados.

La **alumna Flor Torres**, el día 21, habiendo cerrado dicho proceso, en horas de la tarde de 04:00 pm a 07:00 pm., comunicaron a los alumnos que podían acercarse a la Unidad de Matricula para tratar las posibles opciones para acceder a su rectificación, me pongo en el lugar de mis compañeros y ese día estuve laborando llegando con las justas a las 07:00 pm., pude ingresar al aula donde había realizado mi rectificación, pero hay alumnos que por motivo laboral no podían apersonarse, no puedo avalar cada caso de los 20 alumnos, pero debería considerarse su matrícula en otras aulas.

El **Mg. Emilio García**, como se ha explicado, de las solicitudes presentadas más del 90% se les ha atendido, a estos alumnos pendientes se les comunicó, se les brindo las opciones no siendo aceptada. En el semestre pasado en la asignatura "Finanzas Corporativas", no se matricularon no por un tema de vacantes sino que no querían al profesor. Asimismo, se contempló adicionar vacantes en algunas asignaturas, por eso se tuvo hasta 54 vacantes, lamentablemente, no se puede hacer un horario especial para un grupo de alumnos. En otras instituciones se cubre con la cantidad de vacantes por aulas y no hay más aperturas, es la realidad que tenemos que asumir, bajo responsabilidad.

El **alumno Wilmer Monsefú**, por lo manifestado hay vacantes disponibles en algunas aulas y han sido los alumnos que no quieren matricularse.

El **señor Decano**, aclarar que no específicamente es ello, disculpa que te interrumpa, hay diversos puntos, pero en lo posible se ha tratado de atender los requerimientos y problemas presentados, teniendo en consideración la capacidad máxima por aula.

El **alumno Wilmer Monsefú**, lo que podría hacer es dar dos días de plazo para que se puedan matricular los alumnos que faltan, que se le brinden por decisión del Consejo, a fin de que puedan matricularse, habiéndose antes cerrado el Proceso.

El **señor Decano**, se debe entender que se debe de cumplir con los plazos establecidos a nivel de la Universidad, según cronograma establecido este Proceso ha culminado. Estamos mal acostumbrados a la ampliación, se tomaba el local y ya accedían al reclamo, y así no podemos trabajar. Se ha emitido una Resolución Rectoral con antelación del Cronograma de Actividades Académicas, así quisiéramos no podemos solicitar porque estaríamos incumpliendo lo establecido, ustedes como entes que representan a los estudiantes, comunicarles que se deben cumplir lo establecido según cronograma.

El **Mg. Emilio García**, la otra opción es que lo lleven en el Ciclo de Verano, pudiendo, evaluar según los casos en cuanto al pago como me manifestaba una alumna que no pudo acceder a la rectificación.

El **Mg. Ángel Salazar**, comparto la facilidad que se les puede brindar, pero no se sabe quiénes son esos 20 alumnos, de aprobarse, con justa razón para no perjudicarlos pueden acceder a esta alternativa ya que no todos cuentan con los recursos económicos, pero se debe saber quiénes son los alumnos; que el alumno presente la relación, no sé si puede ser hoy o después.

El **señor Decano**, antes de aprobar la exoneración tenemos que saber los casos y evaluarlos, para determinar lo que corresponda podría haber quejas por parte de los alumnos.

LÍMITE DE CRÉDITOS EN LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS

El **Mg. Emilio García**, los cursos autofinanciados se realizan en la Facultad, para que los alumnos se nivelen, en el semestre anterior no se permitió participar a los alumnos observados porque debían pasar por Tutoría. En este semestre lo hemos considerado tomándose criterios y cumpliendo las normas establecidas; los alumnos con más de dos repitencias en asignaturas, deben tener un tratamiento especial, incluso su matrícula no se registra el mismo día que los alumnos regulares. El Programa de Acompañamiento de Alumnos Observados señala que deben de pasar por una consejería de matrícula, tenido un consejero que visará las asignaturas que llevará a fin de efectuar su matrícula. Los consejeros son los Directores de las Escuelas que han sido designados a propuesta del Vicedecanato, quienes se han entrevistado con el alumno observado, visa la ficha de pre matrícula y además el alumno lo firma en señal de conformidad y se presenta a la Unidad de Matrícula para proceder con la atención de su matrícula, el cual, es presencial, entonces, si ello ha sido autorizado por su consejero es ilógico que se proceda a la rectificación, en ese Proceso solo han entrado los alumnos regulares que registraron su matrícula vía web; en relación a la cantidad de créditos los alumnos observados de acuerdo a la cantidad de repitencia de asignaturas tienen limitaciones, eso también lo evalúa el consejero. Los alumnos regulares no puede pasar de los 26 créditos, puede ocurrir que el alumno quiera llevar seis asignaturas en el ciclo regular y tres asignaturas como autofinanciado, no puede porque excedería el crédito determinado. Nosotros estamos cumpliendo lo que establece la norma.

El **señor Decano**, sobre lo comentado por el señor Vicedecano, el año pasado se hubo un promedio de 21 alumnos observados teniendo más de tres repitencias, los alumnos quisieron que fueran matriculados en más créditos de lo permitido, nosotros dijimos no, con la finalidad que el alumno pueda superar las repitencias, de esa cantidad se recuperaron 18 en promedio, 04 han abandonado. Si hubiéramos permitido que el alumno se matricule en dos, tres o cuatro asignaturas pudiera haber desaprobado era nuestra responsabilidad al haber permitido. Con acuerdo del Consejo de Facultad, nosotros indicamos que no, por lo que, los alumnos que son observados deben entender que tienen una condición especial, por lo que debemos cuidarlos, pero los alumnos no miden ello, en el historial académico se ha apreciado que los alumnos observados que registran más créditos matriculados salen desaprobados. Podrán demorar más, pero irán avanzando, el mismo Director realiza la consejería, por lo que no se pudo realizar posteriormente cambios, ha tomado tiempo entrevistando al alumno, con la finalidad de que pueda registrar su matrícula satisfactoriamente. Somos reacios a cumplir con la matrícula según los créditos establecidos para los alumnos, pudiendo haber Resoluciones Rectorales emitidas, la historia nos está dando la razón, se ha recuperado a la mayoría de alumnos observados porque no se ha permitido que se matriculen más de las asignaturas observadas, el alumno debe de aprobar solamente la asignatura observada, nuestra preocupación va siempre dirigida en favor a los estudiantes.

BECA INTEGRAL EN EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES DE LOS DOCENTES

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, con la nueva Ley Universitaria se exige que los docentes tengan Maestrías y Doctorados, señalando, asimismo, que los estudios deben de brindárseles en forma gratuita, acorde al Artículo 165°, del Estatuto de la Universidad, que en su inciso g), señala que “los docentes pueden acceder a los procesos de capacitación y estudios de posgrado en la Universidad sin costo alguno y de acuerdo al reglamento respectivo”; la Universidad hasta el momento, no ha emitido el Reglamento para la exoneración de los docentes que acceden a estos estudios, pero nosotros tenemos que hacer que nuestros docentes se capaciten, porque va llegar un momento que deseen promocionarse y no tendrán estudios ni de Maestrías, ni Doctorado, quedándose despoblada la Facultad de docentes, el profesor auxiliar que estudia el Doctorado, en su condición de tiempo parcial, gana en promedio S/ 1,100.00 y paga el 50%, debiendo cubrir otros gastos como su movilidad, refrigerio, ese docente se queda sin nada, lo que buscamos es que el Consejo apruebe otorgar becas a los docentes para no tener el problema presupuestal, porque en cada semestre, se va tener problemas de falta de pago de los docentes que están siguiendo estudios de Maestrías y Doctorado, siendo en su mayoría del Doctorado, tenemos un salón con ocho docentes estudiando y tres alumnos externos que subvencionan los costos. A estas alturas, yo no puede decirles que regularicen sus pagos, estando por entrar al tercer año, de donde van a sacar para pagar, por lo que, solicito se brinde a los docentes becas integrales para cubrir los costos de capacitación, pagando el derecho de matrícula como lo establece el Estatuto y la Ley Universitaria, la gratuidad para que se sigan capacitando y para no tener problemas con el presupuesto, así como se apoya la movilidad

internacional de alumnos, debemos de velar por la capacitación de los docentes por el bienestar de nuestros alumnos, por mantener esos docentes que son de calidad y puedan brindar un mejor servicio a ustedes.

El **señor Decano**, el pedido debe de estar supeditado a la autorización de la Oficina General de Planificación de la Universidad y bajo condiciones a establecer a fin que el docente cumpla, se me ocurre decir, promedio de notas ponderado, no puede aprobar con 11, record de asistencias, entre otros, que debemos coordinar y fijar. Sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con aprobar el otorgar las becas, teniendo en consideración los alcances expuestos y supeditado a la aprobación de la instancia Central, respectiva.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 126-2018: Otorgar una beca integral en el pago de las mensualidades de los docentes permanentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que registren matrícula activa en los Programas de los Maestrías y Doctorados que impulsa la Unidad de Posgrado, condicionado a la autorización de la Oficina General de Planificación de la Universidad, asimismo, debiendo cumplir con las siguientes requisitos: promedio de notas quince (15), cumplimiento en el dictado de clases en Pre y Posgrado, asistencia permanente a clases, entre otros, que establezcan el Despacho Decanal en coordinación con la Unidad de Posgrado.

Siendo las 19:24 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.

